

Resolución N° 0312  
Lanús 06 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 37/2013 segundo llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-20/21 cuya apertura se realizó el 01 de Julio de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 32 y 33 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 37/2013 cuya apertura se realizó el 01 de Julio de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **TONER**.

2º) Adjudíquese a la firma **GLOBAL COMERCIAL De CESAR FRANCIA** con domicilio en la calle Catulo Castillo N° 2569 de la localidad de Ciudad Autonoma de Bs. As. por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2, 3, 5, 7 y 9 en la suma de PESOS cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$41.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 40.

3º) Anulese renglones 4, 6 y 8 de acuerdo a informe Dirección General de Administración municipal de Ingresos Brutos y Dirección General de Compras de fojas 39 y 40.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARIA ELENA FERNANDEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT)



